



Diocese of
San Jose

1150 North First St., Ste 100
San Jose, CA 95112-4966
Tel: (408) 983-0100

[Contact Us](#)



[Find Parish](#)



[Find School](#)



Connect With the Diocese



Acerca de la Lista de Clérigos con Alegaciones Creíbles

NEWS & EVENTS

Latest Events

Latest News

Acerca de la Lista de Clérigos con Alegaciones Creíbles del Abuso Sexual de Niños

¿Por qué se está publicando esta lista ahora?

En los años transcurridos desde la Carta de Dallas del 2002, hemos aprendido que hacer públicos los nombres de los clérigos con acusaciones creíbles de abuso sexual de niños fortalece nuestra responsabilidad y demuestra transparencia para reconstruir la confianza. Alienta a otras víctimas / sobrevivientes a presentarse y ayuda en la sanación de aquellas víctimas / sobrevivientes que no se presentan, pero observa el reconocimiento de la Iglesia de que el sacerdote que abusó de ellos estaba victimizando a los niños sexualmente.

¿Qué significa el término “Determinado para ser Creíble”?

Determinado para ser “creíble” se establece para cualquiera de estos tres principios.

Admitido por el clérigo infractor.

2. Condena penal por parte de las autoridades civiles.

3. Considerado como tal por la Junta de Revisión Diocesana Independiente / Equipo de Incidentes Sensitivos basado en detalles pertinentes y afirmativos que respaldarían la acusación dentro de medios convincentes razonables.

¿Qué es la Junta de Revisión Diocesana Independiente?

La Junta de Revisión Diocesana Independiente es un Consejo consultivo confidencial para el Obispo. Esta junta, es presidida por el Honorable Edward Panelli, un Juez Asociado retirado de la Corte Suprema de California, consiste de ocho laicos profesionales legales, cumplimiento de la ley, y comunidades científicas médicas, y un miembro del clero. La Junta de Revisión Diocesana evalúa las acusaciones de abuso sexual de niños y adultos vulnerables por parte de sacerdotes, diáconos y otro personal de la iglesia para asesorar al Obispo sobre si las acusaciones parecen ser creíbles.

¿Qué significa “Ministerio Restringido”?

El sacerdote puede desempeñar algunas funciones sacerdotales, generalmente de naturaleza administrativa. En ocasiones, el sacerdote pudo haber participado en una misa, si fue supervisado y obtuvo el permiso del obispo.

¿Qué significa “Destituido del Ministerio”?

Se coloca al sacerdote en licencia administrativa y se suspenden sus facultades (permiso del obispo para ejercer sus deberes sacerdotales). No

puede celebrar la Misa, servir en el ministerio público o realizar tareas con la diócesis o en otro lugar hasta nuevo aviso.

¿Qué significa "Prohibido Permanentemente del Ministerio"?

Las facultades del sacerdote (permiso del obispo para ejercer sus deberes sacerdotales) se eliminan permanentemente y se le prohíbe funcionar como sacerdote nunca más. No puede celebrar la Misa, servir en el ministerio público, ni tener ninguna asignación con la diócesis o en otro lugar.

¿Cuál es la Definición de un Niño?

Cualquier niño o niña menor de 18 años.

¿Qué es la Carta de Dallas?

La Carta para la Protección de Niños y Jóvenes, comúnmente llamada, la Carta de Dallas, es un conjunto integral de procedimientos establecidos inicialmente por la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos en junio de 2002 para abordar las denuncias de abuso sexual de niños por parte del clero católico. La Carta también incluye pautas para la reconciliación, la curación, la responsabilidad y la prevención de futuros actos de abuso. Fue revisado en 2005, 2011 y 2018.

¿Por qué Algunos Sacerdotes solo Fueron Restringidos, Removidos o Permanentemente Prohibidos Después de Varias Acusaciones?

Sin cargos criminales ni admisión de culpabilidad por parte del clérigo, fue el momento en el que la acusación se vio confirmada por la investigación de la Junta de Revisión Diocesana Independiente, basada en una preponderancia de detalles pertinentes y afirmativos.

¿Esta Lista Contiene a todos los Clérigos del Condado de Santa Clara con Alegaciones de Abuso Sexual de Niños que se Consideran Creíbles?

Esta lista contiene a todos los clérigos con alegaciones creíbles de abuso sexual de niños que ocurren dentro de la Diócesis de San José. Estos sacerdotes fueron asignados a un ministerio parroquial y diocesano en el Condado de Santa Clara por el Obispo de San José o, en los años anteriores a nuestra fundación en 1981, por el Arzobispo de San Francisco. Las denuncias de abuso sexual de niños por sacerdotes de orden religioso que sirvieron o residieron en escuelas y otras instituciones operadas no por la Diócesis sino por su orden religiosa en el Condado de Santa Clara fueron investigadas por la orden religiosa, a la que pertenecía el sacerdote. En estos casos, sin sus archivos de personal, no sabemos si las acusaciones se consideraron creíbles y no podemos divulgar sus nombres de manera responsable. Los nombres de esos clérigos con alegatos creíbles deberán ser reportados por las instituciones apropiadas. En cualquier caso, la Oficina de la Diócesis para la Protección de Niños y Adultos Vulnerables ofrece atención pastoral a todas las víctimas / sobrevivientes de abuso sexual por parte del clero.

¿Cuándo Descubrió la Diócesis de San José que Hernán Toro Enfrenta

Nuevos Cargos? La Diócesis de San José fue notificada de los cargos adicionales de Hernán Toro y de la ubicación de Toro en la tarde del viernes 19 de octubre de 2018. El Obispo McGrath está triste y enfurecido de que niños inocentes adicionales sean las recientes víctimas de actos horribles de Hernán Toro, a quien se le prohibió permanentemente el Ministerio en 1990. El

Obispo se siente aliviado de que los padres hayan tenido el valor de notificar a las autoridades y de que las autoridades hayan arrestado a Toro.

¿Cuándo Tendrá Lugar la Revisión Independiente de los Archivos del Personal del Sacerdote Diocesano?

En noviembre, la Ex Directora Ejecutiva del FBI, la Dra. Kathleen McChesney, y su firma, Kinsale Management Consulting, supervisarán una revisión independiente a profundidad del personal y otros archivos relacionados con el abuso sexual de niños cometidos por cualquier clérigo asignado por el Obispo de San José o, en los años anteriores a nuestra fundación en 1981, por el Arzobispo de San Francisco. Esta revisión también buscará determinar cómo los líderes diocesanos manejaron las denuncias de abuso sexual cuando las recibieron. Como resultado del examen, puede haber delincuentes adicionales identificados. Si es así, sus nombres se agregarán a esta lista a finales de año.

¿Por qué el Informe Anderson & Associates tiene 18 nombres que no están incluidos en la Lista de Divulgación de la Diócesis de San José?

La mayoría de la discrepancia entre el informe de Anderson y Asociados que se recopiló de los informes de los medios de comunicación, BishopAccountability.org, las declaraciones públicas de las diócesis y otras fuentes públicas y la lista de divulgación de la Diócesis de San José, que se recopiló a partir de nuestros archivos personales, se puede atribuir a sacerdotes de orden religioso que estaban en el condado de Santa Clara, pero que no fueron asignados por el Obispo de San José o, en años anteriores, por el arzobispo de San Francisco. Fueron asignados por sus superiores religiosos o sujetos a otros superiores, como la Eparquía Ucraniana, la Arquidiócesis Militar (que se ocupa de los puestos militares, incluidos los hospitales de los Veteranos) o la Diócesis de Monterey. Como tal, la Diócesis de San José no tiene archivos personales para esos hombres. Sus órdenes religiosas o diócesis habrían manejado cualquier informe e investigación de las acusaciones en su contra y habrían impuesto restricciones a su ministerio si las acusaciones fueran encontradas creíbles. Vea nuestra declaración completa URL para obtener detalles sobre cada uno de los 18 nombres adicionales.

¿Por qué la Diócesis de San José no incluyó los nombres de todos los sacerdotes que estaban en el ministerio parroquial con alegaciones creíbles?

La Diócesis de San José reconoce las deficiencias que puede tener esta lista inicial, una de las cuales no incluye los nombres de los clérigos que tienen acusaciones creíbles que ocurrieron y se informaron en otros lugares. Con esta limitación en mente, alentamos a todas las víctimas de abuso del clero a presentarse y hablar con la Oficina para la Protección de Niños y Adultos Vulnerables (OPCVA), sin importar si el nombre del clero está incluido en la Lista de Divulgación de la Diócesis de San José. Renovamos nuestro compromiso de responder a cualquier acusación de abuso de un menor por parte del clero de un menor y continuamos teniendo un cuidado especial para las víctimas de abuso sexual y sus familias.

¿Cómo Responde la Diócesis a Aquellas Personas que Hacen Denuncias de Abuso Sexual por Parte del Personal de la Iglesia?

Al recibir una acusación de conducta sexual inapropiada, el Director de la Oficina para la Protección de Niños y Adultos Vulnerables verifica que se haya

presentado un informe a la policía. Cuando no se haya presentado dicho informe, la Diócesis se pondrá en contacto con las autoridades civiles.

El Director de la Oficina de Protección de Niños y Adultos Vulnerables asigna un Coordinador de Asistencia a las Víctimas que ayuda en el cuidado pastoral inmediato y continuo de la víctima / sobreviviente. Esta respuesta pastoral implicará trabajar con la víctima / sobreviviente para que reciba la ayuda que sea aceptable para ellos y adecuada para sus necesidades. La Diócesis ofrece a la víctima / sobreviviente y, según corresponda, a su familia, intervención terapéutica, orientación espiritual y asistencia durante el proceso de investigación.

Todos los informes son confidenciales para garantizar el derecho a la privacidad de la víctima / sobreviviente. A las víctimas / sobrevivientes nunca se les prohíbe compartir su alegato ya que se sienten cómodos y apropiados, pero la Diócesis no divulgará información personal o la identidad de la víctima / sobreviviente es su nombre.

¿Se Mantendrá Confidencial la Identidad de Aquellos que Trabajan para la Diócesis de San José o una parroquia y reportan una acusación de abuso sexual?

Se anima a todos los empleados de la Diócesis de San José o parroquias a presentar informes relacionados con todas las acusaciones de conducta sexual indebida o posibles violaciones de conducta que involucren a cualquier personal diocesano, incluido el clero y los voluntarios. Todos los informes son confidenciales y se aceptan mediante envío en línea o por teléfono a través de la línea directa. En situaciones en las que prefiere colocar un informe anónimo, se le recomienda utilizar la línea directa, por nuestro proveedor de servicios externos, EthicsPoint: <https://opcva.ethicspoint.com>. Si bien respetamos su derecho a permanecer en el anonimato, le recomendamos que proporcione su nombre e información de contacto, ya que el anonimato puede impedir nuestra capacidad de informar o hacer un seguimiento con la policía, según corresponda, y puede limitar nuestro alcance de intervención. Revise el manual para empleados diocesanos para conocer las pólizas contra el hostigamiento, acoso, las represalias y los delatores para proteger los derechos de los empleados.

¿Por qué la Diócesis de San José Devolvió a los Sacerdotes al Ministerio Parroquial Después de que Fueron Condenados por Conducta Sexual Inapropiada?

Antes de la Carta de Dallas (se puede encontrar más información sobre la Carta en la Pregunta Número 8), estos casos se manejaron de manera diferente según los estándares psicológicos clínicos en el momento de sus condenas. Ahora sabemos, basándose en las mejores prácticas psicológicas actuales, que devolver a estos hombres al ministerio fue un intento equivocado de rehabilitación y la Diócesis ha abolido esta práctica como parte de Cero Tolerancia establecida por la Carta de Dallas de 2002.

¿Cuántos Sacerdotes han Servido en la Diócesis de San José?

Más de 400 (necesita el número exacto) sacerdotes han servido en la Diócesis de San José en una parroquia, escuela u otras instalaciones diocesanas desde su fundación en 1981. Este número incluye sacerdotes diocesanos, sacerdotes de orden religioso en tareas diocesanas y sacerdotes asignados por otras diócesis. Este número no incluye los muchos sacerdotes de orden religiosa

que sirvieron o residieron en escuelas y otras instituciones operadas por su orden religiosa en el Condado de Santa Clara.

¿Qué Medidas ha Tomado la Diócesis para Prevenir el Abuso Sexual de Niños por parte del Personal de la Iglesia?

La Diócesis de San José tiene un Programa de Ambiente Seguro y pólizas y procedimientos para prevenir y reconocer las señales de abuso sexual de niños. Cada obispo, sacerdote, diácono, empleado y voluntario, que tenga contacto con niños en cualquier capacidad, debe someterse a una verificación de antecedentes y renovar la capacitación sobre cómo prevenir, reconocer y reportar el abuso sexual de niños. Este entrenamiento debe realizarse cada tres años. Por favor consulte <https://www.dsj.org/ministries/protecting-gods-children/> para obtener más información.

¿Cuánto ha Pagado la Diócesis en Acuerdos a las Víctimas / sobrevivientes de Abuso Sexual de Niños por parte del Clero?

La Diócesis de San José ha pagado \$ 20,000 en acuerdos relacionados con el abuso sexual de niños por parte del clero.

10-30-18